IX LEGISLATURA REGISTRO DE INTERESES SECCIÓN DE BIENES 96/7/9/2011

CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

LARACION DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos FRANCISCO UTRERA MORA			SENADO IX LEGISLATURA REGISTRO GENERAL		
Estado civil DIVORCIADO			ENTRADA 07/09/2011	68.444	
Fecha de elección como parlamentario MARZO 2008		Fecha de la presentación de la cr MARZO 20	Fecha de la presentación de la cr MARZO 2008		
Diputado	Senador X	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa CUENCA			

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		19.700		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		2.600		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		1.165		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indiquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de ésta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	33.358,90	€

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración

cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración. ⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras. ⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO					
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹	
	1 Vivienda 1/2 Vivienda	MADRID	1997 1984	PLENO DOMINIO y COMPRA NUDA PROPIEDAD	
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	1 Plaza de aparcamiento	MADRID	1987	PLENO DOMINIO y COMPRA	
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.					
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y					
de la que el declarante tiene acciones o participaciones.					

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES 10	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Depósitos	116.300

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
7 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS			
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraría)	VALOR (€) ¹²	
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	Acciones (valor a 7/9/2011)	68.900	
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.			

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES				
	DESCRIPCIÓN ¹³			
1 AUTOMÓVIL				
		DESCRIPCIÓN ¹³		

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATR	FECHA	IMPORTE	SALDO ¹⁴
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	CONCESIÓN	CONCEDIDO (€)	PENDIENTE (€)
			<u> </u>
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			
OBSERVACIONE	S		
(Que el declarante hace constar para ampliar información que declaración y para dejar constancia de cuanto co	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	e no le cupo en c	otros apartado	os de esta

¹⁴ A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaració	on se realiza por:	Cese	Otra causa
Don/Doñay/o comprobado de cinco páginas	personalmente todos los datos que y manifiesta que la misma recogo	ue aparecen en la p e fielmente sus rent	ha rellenado resente declaración as y bienes.
Y para que así co	onste, la firma en la ciudad de		
Madrid	a del mes de	nbre del año d	once